

Santiago, 1 de febrero 2022
BS N°008-2022

INSCRIPCION R.V.S. N° 0497

**SEÑORES
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
PRESENTE**

Ref.: Citación Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Conforme lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 18.046, y Norma de Carácter General N°30 de la exSuperintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud. que el Directorio de Besalco S.A. en su sesión celebrada el día 31 de enero pasado, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2022 a las 09:00 horas. La reunión se llevará a efecto presencialmente en Avda. Vitacura 2727, Las Condes, Santiago, Hotel Double Tree, y también vía remota utilizando sistema de videoconferencia, para lo cual se enviará la invitación correspondiente a quienes lo requieran.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente, serán las siguientes:

1. Examinar la situación de la Sociedad, los informes de los Auditores Externos y pronunciarse sobre la memoria, el balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021;
2. Acordar y aprobar el monto de distribución de las utilidades del ejercicio 2021. El Directorio propuso la distribución de un dividendo definitivo de \$8 por acción, lo que totaliza la cantidad de \$4.609.381.312.- El directorio acordó además, implementar el mecanismo correspondiente para dar aplicación al pago del impuesto sustitutivo establecido en el art. 25 transitorio de la Ley 21.210, para aquellos accionistas que resuelvan hacer uso de ese derecho.
3. Fijar la política de dividendos de la Sociedad;
4. Elección de los miembros del Directorio;
5. Remuneración Directorio y del Comité de Directores; aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento;
6. Informe del Comité de Directores;



7. Designar los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2022;
8. Designar el periódico para la publicación de los avisos de citación a Juntas y demás publicaciones sociales;
9. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas Título XVI de la Ley N° 18.046; y
10. Considerar cualquier otra materia de interés social que no sea de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas;

Asimismo y conforme lo dispone la Sección II 3.1 de la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a Uds. que la URL donde se publican los estados financieros de Besalco S.A. y el informe de auditoría correspondiente es <http://www.besalco.cl>

Suscribo la presente información debidamente facultado al efecto por el Directorio.

Saluda cordialmente,



Paulo Bezanilla Saavedra
Gerente General
BESALCO S.A.



RLS/PBS/spg